



CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS IBAGUE

IMPACTO DEL APTDEA SOBRE EL EMPLEO EN IBAGUÉ

AUTOR: ALVARO ALBERTO RAMÍREZ *

Septiembre, 2003

*Economista del Centro Regional de Estudios Económicos del Banco de la República. Sucursal Ibagué. Para comentarios favor dirigirse al autor al correo electrónico aramiher@banrep.gov.co y/o a los teléfonos 098 2638723 – 2611755, Ext. 209.

Las opiniones y posibles errores contenidos en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva. El autor agradece los comentarios de Angel Hernández Esquivel, Alvaro Campos Martínez, Pastor Quintero Carvajal, Jorge Silva Veloza y Jacinto Londoño Ortiz; así como la colaboración de la Cámara de Comercio, SENA, empresas del sector textil – confección y entidades de Ibagué por la información suministrada.

RESUMEN

El presente estudio constituye una primera aproximación al tema correspondiente al comportamiento del empleo en Ibagué en relación con la aplicación del sistema general de preferencias (SGP), otorgado por el gobierno de los Estados Unidos a los países andinos comprometidos en la guerra contra las drogas y el terrorismo, medida que se enmarca dentro del componente comercial aplicado por dicho país.

El objetivo principal es establecer el impacto de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas (ATPDEA) en la creación de nuevos puestos de trabajo en la ciudad de Ibagué; para ello se analizan los principales indicadores sobre empleo y se presentan los resultados obtenidos hasta ahora, así como los que se tienen previsto lograr en el mediano plazo, derivados de la utilización de la ley. El resultado encontrado indica que existe un efecto positivo para la generación de empleo directo e indirecto, principalmente en los sectores productores de textiles y confecciones.

Palabras claves: Políticas comerciales, creación empleo, regiones económicas.

JEL: F 13, J 23, R 13.

INTRODUCCIÓN

Bajo el modelo económico de apertura comercial, adoptado por el gobierno colombiano desde la presidencia de Cesar Gaviria en el año 1991, el estado, el gobierno y el sector privado han venido jugando un “nuevo” papel hacia una economía de mercado, fundamental en lo concerniente a obtener el máximo beneficio de las ventajas comparativas y competitivas, que le permitan al sector productivo tener presencia activa y creciente en los mercados externos.

Con base en dicho propósito y debido a que Ibagué es desde 1998 la ciudad con mayor tasa de desempleo en el país, éste trabajo busca evaluar las posibilidades y oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo derivadas de las ventajas ofrecidas por la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas (ATPDEA).

Por lo tanto, se analizan de manera puntual las posibilidades y realidades de la contextualización de algunas políticas del Gobierno Nacional, que vienen siendo lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y coordinadas y desarrolladas por entidades comprometidas en apoyarlas y darlas a conocer de manera directa al sector industrial desde diferentes campos de acción. Tales actividades están siendo adelantadas por la Cámara de Comercio de Ibagué, el SENA, el gremio del sector manufacturero, el Centro de Productividad del Tolima, las Universidades, el gobierno departamental y municipal y otras entidades del sector público y privado.

Dentro de los problemas más preocupantes que viene enfrentando Ibagué se encuentran las elevadas tasas de desempleo y subempleo, situación que al finalizar el año 2002 ubicó a la ciudad como la de mayor desocupación, con un índice del 21.9%, seguida por Bucaramanga con el 19.0%. Tasa que resulta elevada con respecto a la media de las principales trece ciudades y áreas metropolitanas de 15.6%, lo que implica un desfase de 6.3 puntos porcentuales.

Así mismo, mientras que la tasa de subempleo en Colombia fue del 30.2%, en Ibagué ascendió al 42.2%, con lo cual la capital del Tolima superó el promedio nacional en doce puntos porcentuales, al ser rebasada únicamente por Pasto, que presentó un guarismo de 43.2%.

De esta manera, se presenta en Ibagué una delicada situación en materia laboral, al encontrarse una proporción del orden de 64.1% entre desempleados y subempleados, lo que requiere de especial atención por las consecuencias que se pueden derivar de la misma; unas de tipo social y otras de tipo económico, que sin duda están afectando la demanda agregada y las decisiones de inversión en el sector productivo local.

La problemática descrita genera un desajuste en la economía de Ibagué; sin embargo, el aprovechamiento de las preferencias arancelarias de la Ley ATPDEA constituye una oportunidad de negocios, de reactivación y ensanche del sector industrial, al registrar dos condiciones favorables para su utilización. Por un lado, la norma proviene del principal socio comercial del país y del Tolima y, en segundo lugar, tales beneficios fueron ampliados a los productos del sector de la confección (textiles y prendas de vestir), principal renglón de las exportaciones originarias del departamento. Es de anotar que en el 2001 dicho subsector participó con el 63.5% del monto exportado y en el 2002, que no fue un buen año en materia de ventas al exterior, contribuyó con el 54.1%.

Adicionalmente, el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha venido adelantando una estrategia comercial con entidades e instrumentos que permitan fortalecer la ampliación de los mercados externos, en frentes tales como capacitación, rondas de negocios y financiamiento, apoyados, entre otras entidades, por Proexport, organismo encargado de promover las exportaciones no tradicionales; el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex) y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducóldex),.

1. BREVE HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL ATPA – ATPDEA

El ATPA como Ley fue expedida el 4 de diciembre de 1991 y se hizo efectiva a partir de julio de 1992, cuando el presidente de los Estados Unidos designó a Colombia y Bolivia como beneficiarios de algunas preferencias arancelarias, que fueron extendidas a Ecuador en abril de 1993 y a Perú en agosto de 1993, en la presidencia de Bill Clinton. Dicha ley contempló un programa de comercio unilateral diseñado para promover el desarrollo económico, a través de la iniciativa del sector privado de los cuatro países afectados por el problema de los cultivos ilícitos, mediante alternativas de sustitución del cultivo de coca, como componente comercial de la “Guerra contra las Drogas”, y la eliminación de barreras arancelarias para aproximadamente 6.100 productos, lo cual significa alrededor del 80.0% del universo arancelario colombiano; además, se complementa con unas normas de origen más flexibles.

La oportunidad actual está asociada a la ampliación unilateral por parte de los Estados Unidos de América de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de erradicación de Drogas (Andean Trade Promotion and Drug Eradication – ATPDEA), luego de una vigorosa campaña para lograr su prórroga por parte de los gobiernos de los países andinos, retroactiva desde el 4 de diciembre de 2001, fecha en que expiró la denominada Ley de preferencias arancelarias ATPA para las exportaciones andinas hacia el país del norte. La extensión fue firmada el 6 de agosto de 2002 por el actual presidente George Bush, y sus beneficios se hicieron efectivos a partir del 31 de octubre de 2002.

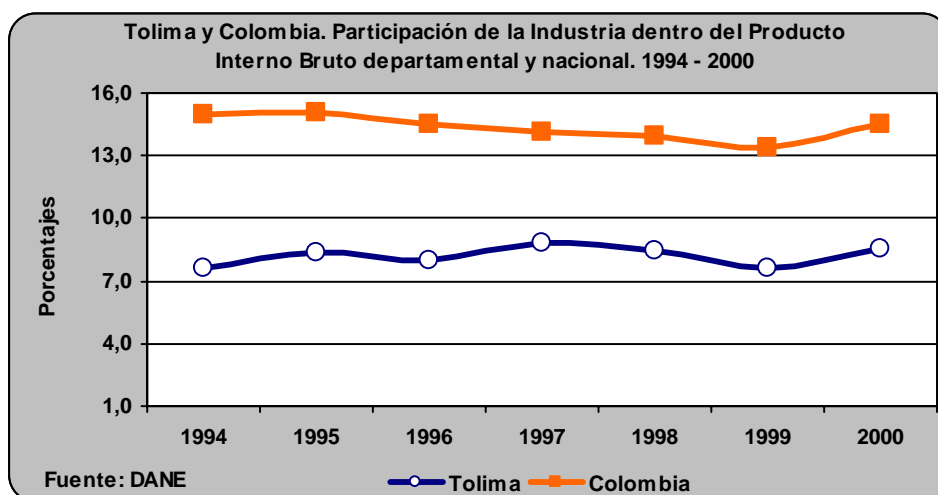
Sin embargo, dicha Ley en su versión original no concedía preferencias a productos tales como confecciones, calzado, petróleo y sus derivados, relojes y sus partes, carteras y manufacturas de cuero y atún, los cuales ahora con el ATPDEA pueden ser importados libres de tarifas arancelarias y restricciones cuantitativas, mientras que se cumpla con algunas condiciones específicas; entre las cuales vale mencionar que se admiten las confecciones elaboradas con telas o

componentes formados en los Estados Unidos o en cualquiera de los países beneficiarios.

2. SECTOR INDUSTRIAL

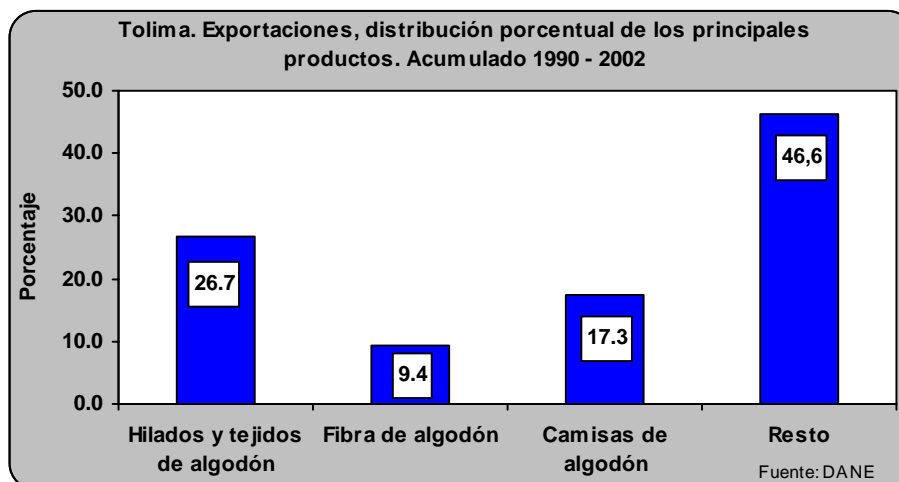
Entre los años de 1994 y 2000 la industria del Tolima contribuyó al PIB departamental con el 8.2% en promedio, mientras que a nivel nacional el sector manufacturero lo hizo en un 14.4% (Gráfico 1); y registró un crecimiento medio del 3.5% para el mismo periodo, que resulta significativo si se compara con el guarismo nacional que fue del orden del 1.1% (ver anexo 1).

Gráfico 1



Desde el inicio de los años noventa, los principales productos colocados en el mercado internacional han estado asociados a la industria productora de textiles y confecciones. Es así como entre 1990 y el año 2002 los hilados y tejidos participaron, en promedio, con el 26.7%, la fibra de algodón con el 9.4% y las camisas de algodón con el 17.3%, productos que consolidan una participación del 53.4% (Gráfico 2 y Anexo 2).

Gráfico 2



La importancia de los beneficios para el Tolima, y en particular para Ibagué, donde se concentran las empresas productoras de textiles y confecciones, radica en que las ventas al exterior de estos artículos continúan siendo el renglón más representativo, pues en el año 2001 se realizaron transacciones por US \$ 6.4 millones, lo que indica una participación del 63.5% del valor exportado, el cual totalizó \$10.1 millones de dólares en productos no tradicionales; donde se destacan las exportaciones canalizadas hacia los Estados Unidos, al efectuarse transacciones por US \$3.6 millones; mientras en el 2002 las ventas totales ascendieron a US \$ 5.8 millones, lo que significa una contracción anual del 42.8%; sin embargo, el sector contribuyó con el 54.1% del total comercializado en el mercado externo (ver anexo 2).

Para los confeccionistas y demás participantes de la cadena algodón, textil, confección de Ibagué es una gran oportunidad, ya que venían teniendo problemas para colocar sus productos en los Estados Unidos desde hace dos años, época en que dicho país le otorgó preferencias arancelarias a las confecciones de las naciones de Centroamérica y el Caribe, las cuales constituyen una oferta que compite directamente con la colombiana. Pero con la entrada en vigencia de la Ley APTDEA contarán con beneficios adicionales a los de estos países, ya que, además de extender las preferencias arancelarias a tales productos, los

exportadores colombianos podrán utilizar insumos locales, andinos y materias primas provenientes de los Estados Unidos.

Es de resaltar que los sistemas generales de preferencias tienen una duración limitada y unas condiciones particulares de elegibilidad, en la medida que son concesiones unilaterales; así, que sólo se convierten en una ventaja si se aprovechan las reglas especiales y se logra incrementar las exportaciones y la inversión nacional y extranjera; además, la vigencia de la Ley de preferencias va hasta el 31 de diciembre del año 2006, lo cual indica que hay que emprender acciones proactivas a la mayor brevedad.

3. EMPLEO Y DESEMPLEO

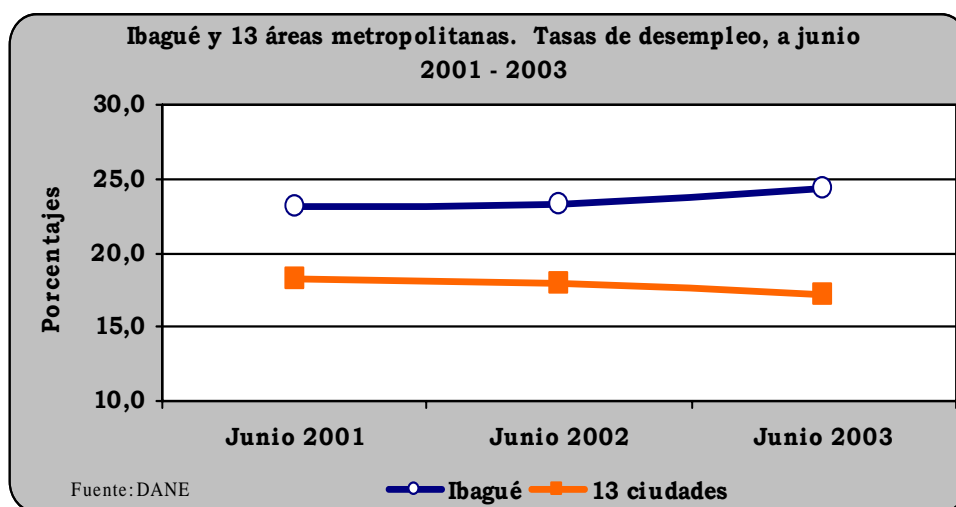
El desempleo constituye actualmente una de las principales dificultades que enfrenta el país y, en mayor medida, la región tolimese, ya que las trece ciudades encuestadas por el DANE presentaron en junio de 2003 una tasa de desempleo del 17.2%, mientras que Ibagué registró un guarismo del 24.3% (Gráfico 3). Esta situación constituye una problemática de gran magnitud desde el punto de vista del desarrollo humano y social de la población, así como de desaprovechamiento de la capacidad productiva y del talento humano, por lo tanto, se hace necesario diseñar y evaluar muchas estrategias con el fin de encontrar soluciones concretas a esta situación.

En lo referente al subempleo, Ibagué se ubicó en el tercer lugar, con una tasa de 37.9% entre abril y junio de 2003, mientras que Bucaramanga y su área metropolitana registró el guarismo más elevado (39.8%), y en el ámbito de las 13 principales ciudades el subempleo totalizó 32.2%.

Es de anotar que de una población en edad de trabajar en Ibagué, estimada en 317 mil personas a junio del presente año, 224 mil son económicamente activas,

169 mil están ocupadas, 55 mil se encuentran desempleadas y 93 mil son inactivas (Cuadro 1). De acuerdo con los resultados del DANE, de los 169.491 ocupados en el segundo trimestre de 2003 en la ciudad, el 17.9% trabaja en la industria manufacturera, 3.9% en construcción, 32.8% en comercio, 8.0% en transporte y comunicaciones, el 1.1% en servicios financieros, 5.0% en servicios inmobiliarios, 26.1% en servicios comunales, sociales y personales y el 5.2% en otras ramas.

Gráfico 3



La Ley de Preferencias Arancelarias, sin lugar a dudas, va a contribuir a la generación de empleo en un momento de incipiente reactivación, a pesar de encontrarse el país frente al aplazamiento de decisiones de inversión, debido a las expectativas generadas por la implementación de cambios en el rumbo político y económico de la nación; en particular, por el grado de volatilidad que se pueda transmitir a las variables económicas, principalmente las relacionadas con la estructura y la política fiscal; factores que inciden sobre la competitividad, ya que la estabilidad macroeconómica, la transparencia y la eficacia de las instituciones influirán en el grado de integración y penetración de mercados, asociado al sistema

general de preferencias arancelarias otorgado por el legislativo de los Estados Unidos.

Cuadro 1

Ibagué. Población total urbana, en edad de trabajar y demás indicadores del mercado laboral, por intervalos trimestrales.

2002 (Enero a Diciembre) - 2003 (enero a junio)

Concepto	2002				2003	
	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Sept.	Octubre a Dic.	Enero a Marzo	Abril a Junio
Población total (miles)	406	407	408	410	410	411
Población en edad de trabajar (miles)	311	312	314	315	316	317
% Población en edad de trabajar	76,6	76,7	76,8	76,9	77,0	77,0
Población económicamente activa (miles)	215	220	221	225	220	224
Tasa global de participación (%)	69,0	70,4	70,5	71,6	69,5	70,7
Ocupados (miles)	162	168	171	176	165	169
Tasa de ocupación (%)	52,0	53,9	54,5	55,9	52,1	53,5
Subempleados (miles)	73	86	89	95	76	85
Tasa de subempleo (%)	34,0	39,0	40,4	42,2	34,7	37,9
Desocupados (miles)	53	51	50	49	55	55
Tasa de desempleo (%)	24,7	23,3	22,7	21,9	25,1	24,3
Inactivos (miles)	96	92	92	90	96	93

Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares.

3.1 Empleo y desempleo del sector industrial y los subsectores textil y confección

Debido al elevado grado de integración existente entre las empresas del Tolima e Ibagué dedicadas a la producción de textiles y la confección de prendas de vestir, se consideran en este estudio las diferentes variables de los dos renglones de manera conjunta; por lo tanto, en el análisis se referirá al consolidado de estos dos rubros, a no ser que se indique lo contrario.

Tal evaluación se centra en lo ocurrido a partir del 2002, debido a que las preferencias arancelarias bajo la Ley ATDEA se hicieron efectivas para los nuevos productos a partir del 31 de octubre de 2002. Como puede apreciarse en el cuadro

2, la población empleada a junio de 2003 por el sector industrial de Ibagué asciende a 30.294 personas, lo que representa el 17.9% de los ocupados en la capital del Tolima. Sin embargo, y a pesar de la importancia del sector textil confección dentro de la producción del departamento, éste sólo contribuye con el 8.2% ¹ del personal ocupado por la industria en su conjunto.

De otra parte, los resultados arrojados por una muestra de 39 empresas y la información del Centro Técnico San José, las sociedades beneficiadas por el ATPDEA generaron 416 nuevos puestos de trabajo² durante el primer semestre del 2003, lo que significa un 20.1% adicional dentro del personal ocupado por la industria textilera y confeccionista de Ibagué, respecto a los trabajadores ocupados al finalizar el año 2002.

La creación de los nuevos cargos se concentró totalmente en el sexo femenino, debido a que fue el resultado de un proceso de selección, formación y capacitación, indispensable para garantizar la inserción al mercado laboral de un talento humano con el perfil necesario para responder de manera eficiente y eficaz al exigente mercado americano.

Cuadro 2

Ibagué. Empleo e impacto ATPDEA.

CONCEPTO	2001	2002	2003 ^{2/}	Variación %
Población ocupada	172.394	176.121	169.492	-3,8
Ocupados por la Industria	31.207	31.848	30.294	-4,9
Hombres	14.946	14.987	13.285	-11,4
Mujeres	16.261	16.861	17.009	0,9
Ocupados por sector textil - confección ^{1/}		2.065	2.481	20,1

Fuente: DANE y cálculos del autor.

^{1/}:Fuente: Red Tolima por el ATPDEA, muestra 39 empresas, e información Centro Técnico San José

^{2/}: A junio

¹ Número de empleados por el sector textil confección, relacionado con los ocupados por la industria.

² 320 Absorbidos por la industria mediana y grande; y 96 por las pequeñas empresas.

3.2. Restricciones para la generación de empleo bajo ATPDEA

Es de anotar, que aunque los resultados obtenidos hasta ahora en materia de generación de empleo han sido favorables, existen algunas restricciones que vale la pena mencionar, con el fin de detectar los factores que pueden interferir en el crecimiento del sector textil - confección y en la creación de puestos de trabajo adicionales:

1. Si bien se identificó que las necesidades prioritarias estaban relacionadas con la capacitación, y en particular con el requerimientos de operarios por parte de los textileros como proveedores de materia prima, y de los confeccionistas como productores de bienes finales para la exportación, no fue posible que se iniciara dicho proceso a partir de la promulgación de la ley ATPDEA, tanto en el frente de formación de personal como en el suministro de las maquinas requeridas para la enseñanza, debido a que algunas empresas no se encontraban al día con los aporte al SENA.
2. La capacitación se está dando al interior de las empresas³ mediante un sistema práctico, con el fin de garantizar una mano de obra calificada para la realización unos procesos muy especializados, acorde con los criterios de la cultura organizacional de cada empresa, lo cual constituye un sistema efectivo para la generación de empleo, ya que se unifican tres procesos, como son el requerimiento efectivo de operarios, la formación y la contratación. Sin embargo, éste mecanismo puede significar que los operarios que están siendo formados por fuera de estas “aulas itinerantes” tengan muy baja probabilidad de ser contratados por la industria textil – confección.
3. Debido a que a nivel local existen restricciones en materia de capacidad instalada para la elaboración de algunos productos, las empresas del sector

³ Vale la pena anotar que parte de los alumnos que ingresan a las “ aulas itinerantes ” o de las empresas, son personas formadas por entidades como el SENA y Centro Técnico San Jose; los cuales son enganchados por las fabricas como alumnos avanzados, pero que de todos modos requieren de capacitación adicional.

textil que concretaron negocios de productos terminados, han debido recurrir a contratos de outsourcing para la parte de confección con empresas localizadas, además de Ibagué, en ciudades como Pereira, Medellín y Cali, con la cual la generación de parte del empleo adicional se está desviando hacia dichas localidades.

4. Algunas empresas de Ibagué que se encuentran en Ley 550 de 1999 no han podido acceder al apalancamiento financiero que les permita ensanchar la planta física, con el fin de realizar inversiones prioritarias en maquinaria para la producción de tallas más grandes, teñido y telares, así como para la construcción de bodegas y otras obras de infraestructura. Adicionalmente, a pesar de que se han adelantado gestiones con inversionistas nacionales y extranjeros de países como Estados Unidos, Venezuela, Singapur y Brasil, estas aún no han podido concretarse.
5. Los precios de los productos exportados bajo ley de preferencias son relativamente altos frente a la competencia de los países andinos y centroamericanos; sin embargo, las ventas han presentado una tendencia al alza, ya que tal diferencia es asumida como una prima debido a la buena calidad de las prendas exportadas (pantalones, camisas, blusas, camisetas, interiores, suéteres, chalecos y faldas).
6. A pesar que algunas empresas de Ibagué han sido contratadas por firmas exportadoras de Bogotá y Medellín para la producción de prendas, con el fin de completar los pedidos beneficiados por las preferencias arancelarias, lo que ha contribuido a la generación de empleo y a la elevación de la capacidad de planta utilizada de un 50% a un 80.0% en promedio, el impacto positivo hubiera podido ser mayor si los negocios los hubieran realizado directamente las empresas locales con los importadores americanos.

7. La falta de contactos para concretar negocios directamente entre la industria de Ibagué y los compradores americanos, ha significado colocar en manos de empresas comercializadoras internacionales y de Sociedades de Intermediación Aduanera (SIAS) buena parte de los contratos, lo que implica mayor intermediación y dependencia.
8. Las restricciones para el otorgamiento de visas norteamericanas a los productores del Tolima e Ibagué, han actuado como barrera no arancelaria para acceder al mercado de los Estados Unidos.
9. Se han presentado inconvenientes en el funcionamiento de la cadena algodón – textil – confección, al operar los eslabones como mercados independientes, lo cual induce a la pérdida de competitividad de textileros y confeccionistas.
10. A pesar que normalmente los precios de las materias primas se rigen por el comportamiento del mercado internacional, el incremento de la demanda interna por algodón ha conducido a una tendencia alcista en el precio del producto nacional, situación que ha llevado a los textileros a adquirir fibra en el mercado de los Estados Unidos y algunos países andinos.
11. Existe consenso entre los empresarios locales que los servicios públicos de energía y acueducto de la ciudad representan uno de los principales “cuellos de botella” para el sector productivo, en la medida que se presentan cortes del servicio y fluctuaciones bruscas de voltaje, lo que ha conducido a que algunos industriales compren energía a otros comercializadores del mercado.

3.3. Generación de empleo, expectativas de corto plazo

Las expectativas sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en el corto plazo son bastante prometedoras, si se tiene en cuenta que la demanda de los

empresarios textiles y confeccionistas para la capacitación de operarios y de mano de obra calificada sobrepasa las 2.000 personas. Acorde con tales necesidades, el SENA y la Gobernación del Tolima firmaron un acuerdo para capacitar 1.756 personas, de las cuales 439 se formarán en el segundo semestre de 2003 y 1.317 en la vigencia de 2004. Con este propósito, cada una de estas entidades ha comprometido recursos en cuantía de \$850.000.000⁴, y se acordó que la formación sería coordinada por el SENA y diseñada en asocio con las empresas beneficiarias, las cuales deberán adicionar al capital mencionado el 50% del valor de los materiales requeridos para la formación.

Se debe señalar que el comportamiento registrado por las exportaciones del subsector de textiles y prendas de vestir durante el primer semestre de 2003 comenzó a reflejar el efecto positivo del ATPDEA, en la medida que se colocaron en el mercado externo productos por valor de US \$4.5 millones, cifra que significa un crecimiento del 158.1%⁵ con respecto al primer semestre de 2002.

4. CONCLUSIONES

Hasta mediados de 2003 se han generado 416 puestos de trabajo en la industria productora de textiles y confecciones de Ibagué, atribuibles al impacto positivo del ATPDEA; de estos, el 85.0% corresponden a la modalidad de contrato a término fijo, lo cual resulta coherente con el programa de beneficios para los países Andinos, en la medida que se extiende solo hasta el año 2006.

Si bien las expectativas son las de ampliar la producción y las exportaciones, los negocios concertados hasta la fecha, con base en las rondas programadas por el Ministerio de Comercio y PROEXPORT, aún no han arrojado los resultados

⁴ Gobernación del Tolima, certificado presupuestal No. 2993 del 29 de julio de 2003; SENA, certificado presupuestal del 21 de agosto de 2003.

⁵ Fuente: DANE.

esperados. Sin embargo, se espera cerrar nuevas operaciones comerciales en el futuro próximo; para ello se requiere de maquinaria adicional que permita responder a los nuevos pedidos, así como equipos con los que no se cuenta en la actualidad y de ampliaciones en la infraestructura física.

Una oportunidad que existe para la consecución de recursos de capital, es la participación de inversionistas extranjeros, sin embargo, hasta ahora no se han concretado negocios en éste sentido, a pesar de haber sido tema de las rondas comerciales y de las agendas individuales de los empresarios locales.

No obstante que la Red de Apoyo “Tolimenses Unidos por el APTDEA” ha adelantado acciones importantes, hace falta una gerencia para el ATPDEA que se enfoque a la realización efectiva de negocios, a la gestión sobre el mercado especializado en confecciones, que mantenga una agenda dirigida a la ampliación de la demanda y el logro del mayor nivel de producción posible que permita el ensanche del subsector, con la visión de permanecer en el mercado estadounidense una vez finalizada la etapa del sistema general de preferencias.

Se han presentado dificultades para el apalancamiento financiero requerido por éste sector de la industria, ya que algunas de las principales empresas del renglón textil confección se encuentran en Ley 550 de 1990, lo que hace necesario que Bancóldex y otros entes financieros estudien los mecanismos que permitan superar esta restricción.

Aunque algunas empresas de Ibagué se han beneficiado al concretar negocios de *outsourcing* con empresas de Bogotá (Textilia) y de Medellín (Cointex), para efectuar exportaciones bajo ATPDEA, lo que contribuyó para que la capacidad utilizada pasara del 50.0% a un rango del 70.0% - 80.0%, traduciéndose en nuevos puestos de trabajo e incremento de las exportaciones nacionales, tales ventas externas no fueron contabilizadas como originarias del Tolima.

También, es importante resaltar el incremento del comercio con países de la Comunidad Andina de Naciones, ya que las normas de origen para la exportación hacia el país del norte permiten el uso de materias primas provenientes de USA, Ecuador, Bolivia y Perú, lo que ha generado una mayor demanda de hilos de algodón para la elaboración de telas, además, porque los precios de estas materia primas son más favorables en dichos mercados.

Respecto a la cadena algodón - textil - confección, que puede ser una fortaleza para el aprovechamiento del ATPDEA y la generación de empleo, es necesario darle un manejo que permita efectividad y eficacia, actuando a su interior como oferentes y demandantes, acorde con los requerimientos de cada uno de los actores involucrados, ya que no se ha sacado provecho a ese potencial por falta de concertación entre sus miembros.

No obstante que la producción local se ha ampliado como resultado de alianzas estratégicas con otros exportadores del país, es importante mirar hacia los países andinos beneficiados con la Ley de preferencias, con el fin de utilizar la capacidad instalada ociosa que aún tienen las empresas de la región.

Todo este proceso en pro de acogerse a las preferencias ATPDEA, ha implicado un mejoramiento continuo en aspectos tales como: en normas de origen y de calidad; estándares internacionales, dentro de los cuales se destacan los referentes a normas ISO, al programa BASC (encaminado al compromiso de los empresarios con la política antidrogas de los estados Unidos), y al programa WRAP, dirigido al cumplimiento de los aspectos legales, en lo humano, ético y ambiental; éste último programa adelantado por empresas auditoras y calificadoras internacionales (INTERTEK).

BIBLIOGRAFIA

- BANCO DE LA REPUBLICA – DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional, IV trimestre de 2002 y I semestre de 2003.
- DANE, Productividad, Competitividad e Internacionalización de la Economía, Bogotá, Abril 1996.
- ESPINO GONZALES, Miguel A., La organización mundial de Comercio y sus instrumentos normativos, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Primera edición, 1998.
- GARAY, Luis Jorge, Estrategia Industrial e Inserción Internacional, Editorial Fescol (Fundación Friedrich Emert de Colombia), Santafé de Bogotá, Diciembre de 1992.
- GIP, George S., Globalización: Estrategias para obtener una ventaja competitiva internacional, Grupo Editorial Norma, Primera Edición, Santafé de Bogotá, Noviembre 1993.
- JIMENEZ, Agustín Armando, Soy empresario y quiero exportar, Editorial Cinset (Corporación para la investigación socioeconómica y tecnológica de Colombia), Primera Edición, Santafé de Bogotá, 1994.
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, Política para la productividad y competitividad, Cartagena, Julio 1999.
- MONTEVERDE, Agustín A., Estrategias para la competitividad internacional, Ediciones Macchi, Primera Edición, Buenos Aires, 1993.

- NACIONES UNIDAS, Centroamérica y el TLC: Efectos inmediatos e implicaciones futuras, Santiago de Chile, 1996.
- PORTER, Michael E., La Ventaja Competitiva de las Naciones, Impreso en Argentina, 1991.
- PROEXPORT, Plan estratégico exportador a Estados Unidos, Bogotá. 2003.
- PROEXPORT, Ruta exportadora, Bogotá. 2003.
- PROEXPORT, CD video ATPA, Bogotá. 2003.
- PROEXPORT, Manual de principios básicos de calidad y conducta exigido por los clientes de Estados Unidos para el sector Textil y Confección, Bogotá. 2003.
- PROEXPORT, Cartilla Colombia ATPDEA, Bogotá. 2003.
- PROEXPORT, Cartilla como aprovechar el ATPDEA, Bogotá. 2003.
- RUGMAN, Alan M. y HODGETTS, Richard M., Negocios Internacionales: Un enfoque de administración estratégica, Editorial Mc Graw Hill, Primera Edición, México, 1997.

También fueron consultadas las siguientes páginas web:

- Ministerio de Comercio Exterior Industria y Turismo: www.mincomex.gov.co
- Proexport: www.proexport.gov.co
- Bancóldex: www.bancoldex.gov.co
- Fiducóldex: www.fiducoldex.gov.co
- Segurexpo: www.segurexpo.com

Anexo 1

Colombia y Tolima. Distribución porcentual y crecimiento anual del PIB Promedio 1994 - 2000

Ramras de actividad económica	Distribución %		Crecimiento anual		Participac. % Tolima en PIB Nacional
	Promed. 1994-2000		Promed. 1994-2000		
	Colombia	Tolima	Colombia	Tolima	
Agropecuario, silvicultura y pesca	14.3	30.4	1.1	0.7	6.0
Minería	4.3	2.1	7.8	10.1	1.4
Electricidad, gas, agua y alcantarillado	3.2	2.3	1.1	-1.6	2.1
Industria	14.4	8.2	1.1	3.5	1.6
Construcción	5.8	4.9	-8.4	-15.3	2.3
Comercio	8.0	8.8	-1.4	-3.1	3.1
Servicios de reparación, hotelería y restaurantes	3.4	3.9	-0.5	2.1	3.2
Transporte	5.5	6.5	1.3	1.4	3.4
Servicios de correo y telecomunicaciones	2.2	1.8	7.7	5.3	2.3
Servicios de intermediación financiera	6.0	3.4	0.6	-0.1	1.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de vivienda	9.5	3.0	2.6	3.9	0.9
Servicios a empresas	2.4	1.6	1.3	6.3	2.0
Servicios domésticos	0.5	0.5	-0.4	-2.4	2.5
Servicios de enseñanza, sociales y salud mercado	3.2	2.8	2.3	6.2	2.5
Servicios de esparcimiento y otros de mercado	1.3	1.3	-0.3	-0.2	2.7
Servicios de administración pública	8.5	9.1	8.8	10.8	3.0
Servicios de enseñanza, sociales y salud no mercado	5.3	6.9	7.4	4.9	3.7
Servicios de esparcimiento y otros de no mercado	0.3	0.2	3.7	13.2	2.4
- Servicios de intermediación financiera indirectos	5.2	2.8	-0.7	-2.9	1.5
Subtotal Valor Agregado	92.7	94.9	1.9	1.9	2.9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	7.3	5.1	-1.8	-6.2	1.9
PIB Total	100.0	100.0	1.6	1.5	2.8

Fuente: DANE. Cálculos Estudios Económicos, Banco de la República Ibagué.

Anexo 2

Tolima. Exportaciones de los principales productos 1990 - 2002

Descripción	Valor FOB en miles de US \$												
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	13,868	22,282	18,102	12,952	18,046	18,759	13,659	13,774	10,044	11,028	9,290	10,127	5,792
Hilados y tejidos de algodón	2,991	2,371	2,233	4,462	7,408	8,499	5,679	5,258	2,971	1,667	1,950	1,306	724
Fibra de algodón	6,998	0	7,838	776	0	697	298	0	0	0	7	17	66
Camisas de algodón	0	1,122	2,489	2,534	2,562	1,654	1,799	1,979	2,387	4,241	3,746	4,551	1,605
Conjuntos y abrigos de algodón	495	1,212	0	0	832	1,249	409	184	463	100	380	468	456
Plantas vivas (incluye raíces)	477	820	522	550	0	730	1,021	908	851	496	693	118	0
Artículos para envasado, de plástico	0	0	1,272	448	594	330	800	1,542	1,283	1,608	20	0	0
Partes de calzado de caucho	0	0	0	0	0	2,271	1,841	1,818	692	68	90	0	0
Arroz blanqueado y pulido	1,709	0	0	435	0	0	0	33	83	3	1	0	21
Cemento			0	0	0	0	0	0	0	255	270	1,399	1,188
Semillas de ajonjolí, frijol y soya	0	0	0	0	0	0	0	53	0	354	35	0	0
Interiores, pijamas de algodón	0	0	0	0	0	996	0	0	0	0	2	1	5
Gallos y gallinas	0	0	0	0	0	0	0	54	92	294	74	184	50
Otros	1,198	16,757	3,747	3,746	6,650	2,334	1,813	1,946	1,222	1,942	2,022	2,083	1,677

Fuente: DANE, Tabulados de Comercio Exterior.

Anexo 3

**Tolima. Exportaciones no tradicionales registradas por valor, según clasificación CIIU
Acumulado enero a diciembre 2001 - 2002**

Código	Descripción	Valor FOB US \$		Variación	
		2001	2002	Absoluta	%
	Total	10,127,486	5,791,641	-4,335,845	-42.8
100	Sector agropecuario	408,488	96,845	-311,643	-76.3
300	Sector industrial	9,718,998	5,694,796	-4,024,202	-41.4
	31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	860,772	389,107	-471,665	-54.8
	32 Textiles, prendas de vestir	6,427,457	3,133,243	-3,294,214	-51.3
	33 Industria maderera	16,084	6,360	-9,724	-60.5
	34 Fabricación de papel y sus productos	291,793	9,055	-282,738	-96.9
	35 Fabricación sustancias químicas	71,699	56,898	-14,801	-20.6
	36 Minerales no metálicos	1,453,411	1,290,330	-163,081	-11.2
	38 Maquinaria y equipo	437,884	201,618	-236,266	-54.0
	39 Otras industrias	159,898	608,185	448,287	(--)

Fuente: DANE. Datos preliminares

CIIU rev.2: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

(--) = No comparable.

(---) = Se omite por ser muy alta.